



BOLETÍN INFORMATIVO N° 001-2020

NUESTRO OBJETIVO

Informarte sobre nuestro producto denominado PRESTAJOYAS®, a fin de que tengas los alcances suficientes de modo previo a una eventual contratación con nuestra institución.

NUESTRO NUEVO PRODUCTO: PRESTAJOYAS®

PRESTAJOYAS® es el único crédito digital con garantía de joyas de oro (de 18 kilates, como mínimo) que te permite acceder a un crédito sin tener que salir de casa y en un plazo de 48 horas, a través de tu registro en la web www.prestajoyas.com

Nosotros nos encargamos de recoger y tasar tus joyas, y tú eliges el préstamo que más te convenga.

Todos los créditos son a 30 días, y puedes cancelarlos o renovarlos cuando tú quieras.

Por introducción te ofrecemos la tasa más baja del mercado (T.E.A. 39%) y todos los protocolos de sanitarios (de acuerdo a los estándares exigidos por el MINSa) y de seguridad necesarios, para cuidarte durante el recojo y la devolución de tus joyas.

REQUISITOS PARA ACCEDER AL CRÉDITO PRENDARIO DIGITAL PRESTAJOYAS®

- Tener entre 18 a 60 años.
- Ser peruano y tener DNI vigente
- Presentar garantías mobiliarias (joyas de oro) de 18k o superior.
- Ingresar sus datos en nuestra plataforma web www.prestajoyas.com
- Indicar el medio de pago preferido para el desembolso de sus préstamos (cuenta de ahorros de una entidad bancaria o giros nacionales por cualquier agente BCP).
- Indicar un número de celular para coordinación telefónica (confirmación de recojo de garantía y asignación de Courier)
- Indicar un correo electrónico para el envío de sus documentos.

PRESTAJOYAS® es una marca registrada de PRESTA CLUB S.A.C.

RUC: 20505149271

Av. Nicolás de Piérola N° 950 – Lima

202-1500 / 934657480

informes@prestaclub.com

- No es obligatorio tener historial crediticio.

CARACTERÍSTICAS

- Las garantías mobiliarias (joyas de oro) serán evaluadas por los tasadores especializados de PRESTA CLUB, quienes determinarán el peso neto y kilataje, de esta forma se determinará el valor de las joyas de oro presentadas.
- Te enviamos un código de seguridad único para evitar suplantación y puedas entregar tus joyas con total seguridad.
- Utilizamos **BOLSAS DE SEGURIDAD** para el recojo y almacenaje de sus joyas, las cuales, no permiten la alteración.
- Aceptamos solo joyas de oro rojo, naranja y amarillo, de 18 kilates o superior.
- La tasa de interés es la más baja del mercado para créditos prendarios (TEA=39%)
- Puedes cancelar el préstamo cuando quieras, antes de su vencimiento.
- También tiene la opción de renovarlo cuando lo requieras, pagando los intereses del periodo y un monto de capital de S/ 30.00 (como mínimo).
- Importes de préstamo desde S/ 90.00 hasta S/ 10,000.00
- Información detallada y actualizada de su crédito en nuestra plataforma, las 24 horas del día y desde cualquier lugar.
- Rapidez en el otorgamiento de crédito.
- Ante cualquier duda, puedes revisar nuestro tarifario vigente en nuestra web.

Y lo mejor de todo.....no necesitas salir de casa, porque el trámite es a través de nuestra plataforma web www.prestajoyas.com

¿CÓMO PIDO MI CRÉDITO PRESTAJOYAS®?

Pedir tu crédito PRESTAJOYAS® es muy sencillo, sólo son 4 pasos:

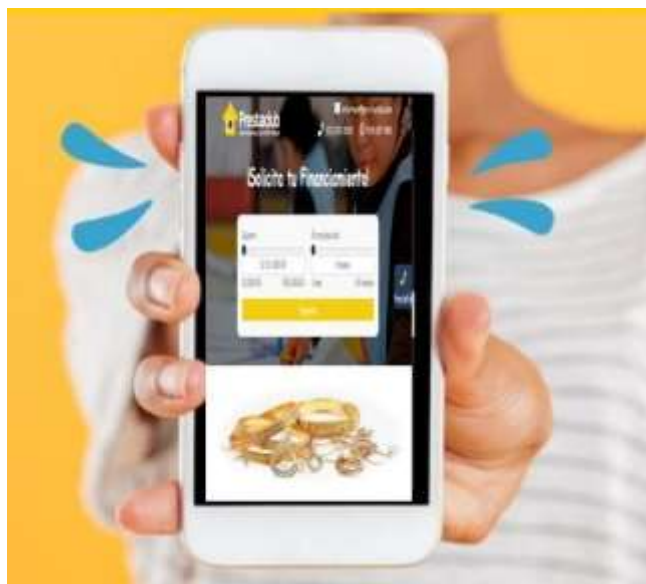
1. REGISTRO

Registre su información en la web www.prestajoyas.com

Los datos que deberá consignar de manera obligatoria son los siguientes:

- Nro. de DNI y documento (deberá subir una copia de su documento o tomar una foto).
- Dirección de su domicilio o punto de recojo de la garantía, y referencias para llegar al domicilio.
- Recibo de servicios, de antigüedad no mayor a 2 meses (tomar foto legible)

- Teléfono de contacto y correo electrónico
- Especificar medio de desembolso de su crédito (puede ser transferencia interbancaria o giro nacional a través del BCP).
- Ingrese datos de las joyas que dejará como garantía para el crédito y espere la llamada del asesor para coordinar el recojo de sus garantías.



2. ENTREGA

- El Cliente verifica el código de seguridad que le llegará por SMS y correo electrónico. Además de mostrar su fotocheck respectivo, dicho código deberá ser indicado por el Courier de PRESTAJOYAS® en su visita a los clientes, para proceder con el recojo de las garantías, aplicando el protocolo sanitario correspondiente.
- En el cargo de recepción, que se emite por duplicado (copias para el cliente y el Courier); se muestran las fotografías y características reales de las garantías informadas por el cliente, y además, el Courier consignará el Nro. de la bolsa de seguridad en la que se guardan las garantías para su traslado a las oficinas de Prestaclub, además de cualquier diferencia u observación que encuentre en la revisión física de las mismas, en comparación a la información que el cliente consigno.
- El cliente deberá firmar tanto el cargo de recepción de las garantías como la Declaración Jurada de idoneidad y legitimidad de las joyas.



Usamos

[Bolsas de Seguridad codificadas](#)

3. TASACIÓN

- El tasador recibirá las garantías, procede a verificar que las bolsas de seguridad no presentan alteración y realiza la tasación.
- Todas nuestras tasaciones SON GRABADAS EN VIDEO.



- La tasación determina que la garantía (joya) cumple con los criterios de Prestaclub para ser considerada como tal, y determinar así el peso en gramos (gr) de oro de 18 kilates o superior.
- El valor máximo a otorgar al cliente en la operación de crédito se determinará de acuerdo a las condiciones establecidas por Prestaclub y el peso en gramos de oro de la(s) joya(s)
- Se informa al cliente por medio de SMS y correo electrónico que su crédito está aprobado, o en su defecto, si no se pudo aplicar al crédito, se coordinará la

forma y plazos para la devolución de las joyas entregadas para tasación, siempre aplicando el protocolo sanitario pertinente.

4. CONTRATACIÓN Y DESEMBOLSO

- El cliente deberá ingresar a la plataforma web www.prestajoyas.com para proceder a solicitar el desembolso de su crédito.



- Deberá firmar el contrato electrónico, donde se indicarán las condiciones generales y específicas de su operación de crédito como tasas, fechas de pago, intereses, gastos y comisiones, etc. (recibirá todos los documentos en el correo electrónico designado).
- Y..... ¡listo!, en un plazo no mayor a un (1) día útil, se realizará el desembolso del crédito por el medio de pago consignado por el cliente en su registro inicial.
- Los créditos tendrán un plazo de vigencia de 30 días calendario.